

GRAL. DIV. DAVID PADILLA
ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE
GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Presupuesto General de la Nación, asigna a la Junta Nacional de Acción Social de la Presidencia de la República los necesarios para cubrir los gastos de vestuario de los niños y ancianos albergados en los Hogares y Asilos de su dependencia.

Que, para atender con oportunidad la provisión de vestuario correspondiente al segundo semestre se han seguido los trámites pertinentes para proceder a la compra directa, siendo necesario en consecuencia dictar la norma legal que permita cumplir esta finalidad.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Con carácter de excepción y por ésta única vez, autorizase a la Junta Nacional de Acción Social de la Presidencia de la República la adquisición directa de vestuario correspondiente al segundo semestre de 1979 para los menores y ancianos albergados en los Hogares y Asilos de su dependencia de acuerdo al siguiente detalle: Coin Ltda.- 5 pedidos de 1.000 unidades de chompas, con un valor de \$b. 126.625. 2100 shorts con un valor de \$b. 124.425. - 1.000 buzos con un valor de \$b. 81.112. - 700 chompas con un valor de \$b. 191.310; y 2.025 poleras de un valor de 167.028.- Total \$b. 690.500.- Confecciones Mariana.- 5 pedidos, cada uno de 400 colchones y 400 almohadas por un valor de cada pedido de \$b. 174.400.-.

Un pedido de 1000 mandiles por un valor de \$b. 180.000.- 8 pedidos de 700 juegos de sábanas c/u por un valor cada pedido de \$b. 184.875.-

2 pedidos de 500 juegos de sábana c/u por un valor de \$b. 123.250.- por pedido Total \$b. 2.777.500.- Total \$b.157.500.-

Confecciones Rose.- Un pedido por 2.000 pañales y fajeros por un valor de \$b. - - 157.500.- Total \$b. 157.500.- Lanificio

Boliviano Domingo Soligno.- 4 pedidos de 1.000 frazadas c/u. con un valor por pedido de \$b. 175.000.-

2 pedidos de 500 frazadas c/u por un valor por pedido de \$b. 87.500.- Total \$b. 875.000.- Fábrica Seul S.A. - 3 pedidos de 670 faldas c/u con un valor de \$b. 135.135. \$b.- 130.147.- y \$b. 123.112. respectivamente 3 pedidos de 670 vestidos c/u con un valor por pedidos de \$b. 196.980.- 600 vestidos con un valor de \$b. 199.710.- y 634 vestidos con un valor de \$b. 198.450.-

4 pedidos de 1200 pantalones por \$b. - 177.660.- ; 540 pantalones con un valor de \$b. 113.400.- ; 530 pantalones con un valor de \$b. 108.517.- y 530 pantalones con un valor de \$b. 114.639.- Un pedido de 5.000 pañuelos por \$b. 60.375.- Total \$b. 1.558.125.-

Confecciones Daniel. - 3 pedidos de chompas 1400 unidades por un valor de \$b. 116.110. - 2.200 unidades por un valor de 196.402. - y 1400 unidades por un valor de \$b. 195.510.-

Un pedido de 1000 chambritas por un valor de \$b. 73.500.00; Total \$b. 581.522.- Fábrica de Alfombras y Cubrecamas Glorieta.- 8 pedidos de 875 cubrecamas c/u con un valor por pedido de \$b. 183.750.-; Total \$b. 1.470.000.- Confecciones Continental.- Un pedido de 1000 shorts por un valor de \$b. 56.747.2.- pedidos de 500 pantalones c/u con un valor por pedido de \$b. 75.117.- Total \$b.- 206.981.-

ARTÍCULO 2.- El Tesoro Nacional efectuará el pago de OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 8.317.128.-), con cargo al Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, en favor de las firmas proveedoras en los montos señalados en el detalle del Artículo anterior.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandoval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Padilla, Hugo Falcón, Esteban López, Fabián Acuña, Fabián Villalpando, Tomás Meza, Gerardo Nolasco, Luis Di-

Palacios, Norberto Salmón Soria Jaime Arancibia Echavarria.